TALLER PARA EL TRABAJO EN CASA – GRADO 11°	
PERIODO 1 – Guía #2 – SEMANAS 3y4	
Área: Educación Religiosa	**Docente:** Mauricio Barrada Soto
Plazo de entrega:	**19 de Febrero**

Observaciones y orientaciones: (LEA BIEN POR FAVOR).

- El siguiente tema debe ser estudiado, léalo cuidadosamente para comprender el mensaje de este.
- ***La forma de envío del taller o de resolver la actividad es en la plataforma educativa Classroom.*** Recuerde que el ingreso allí es únicamente utilizando su correo institucional.

Recomendaciones: Es indispensable asistir a los encuentros sincrónicos para profundizar en el tema y resolver las inquietudes que se presenten. Recuerde que la puntualidad es uno de los criterios de la nota actitudinal.

UNIDAD 1 – EJE ANTROPOLÓGICO
"El hombre como ser social al servicio de la construcción de una nueva sociedad"

TEMA 1: LA LIBERTAD, LA MORAL SOCIAL Y LAS NORMAS COMO BASE DE LA SOCIEDAD (Parte 2) *Las normas*

Estándar: *Identifico los principios antropológicos y morales que se derivan de la naturaleza social del hombre como fundamento de los derechos humanos.*

LAS NORMAS: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN[1]

Concepto

La palabra "norma" viene del latín norma; con ella se designa en primer término, aunque no exclusivamente, un mandato, una prescripción, una orden, aunque esto no supone que sea la única función de la norma, pues autorizar, permitir, derogar, también son funciones de las normas. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define como la "regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.". Así pues, tenemos que las normas dirigen todas las acciones del hombre, y el sentido que toma esa dirección, dependerá en gran medida del tipo de norma a la cual se sujete el individuo, toda vez que existe una variedad de ellas, las cuales se aplican a diferentes aspectos de la persona.

Características de las normas

Las normas se caracterizan en razón del sujeto que las emite, así como de su exigencia, su cumplimiento y el ámbito de aplicación de la misma. Existen muchas semejanzas y puntos de contacto entre los tipos de normas; para establecer una diferenciación entre ellas nos valemos de sus características.

[1] UNIPED, *Las normas: Concepto, características y clasificación.* Universidad del Desarrollo Profesional. Sf.

En ese sentido tenemos las siguientes propiedades que definen a los diferentes tipos de normas:

- Autonomía: en este supuesto el individuo actúa conforme a su libre albedrío, es decir, la conducta con la que obra el sujeto es de acuerdo con su voluntad.
- Heteronomía: consiste en que la norma es dictada por un sujeto distinto al que debe acatarla.
- Bilateralidad: en este caso se imponen deberes y se conceden facultades por lo que existen dos o más partes.
- Interioridad: es la que regula la conducta interior de las personas conforme a la voluntad de ésta, es decir, la intención de la persona.
- Exterioridad: es la que corresponde a la conducta que manifiesta el sujeto de manera exterior.
- Incoercibilidad: en ella no se aplica la fuerza para su cumplimiento.
- Coercibilidad: se caracteriza por tener la posibilidad de aplicar la fuerza para su cumplimiento.

Clasificación de las normas:

Los juicios que constituyen el mundo normativo rigen la conducta del ser humano en sociedad y se establecen de acuerdo al medio social al que se aplican, es decir, cada norma se encarga de regular los diferentes aspectos de la sociedad, teniendo de esta manera 4 (cuatro) tipos de normas que cubren el semblante de la sociedad de la cual somos parte y son útiles para abordar los problemas prácticos de una manera eficaz, permitiéndonos saber las posibles opciones que tenemos en relación a la conducta de los demás y con respecto a la propia, introduciendo así el orden en la vida social.

- Normas Morales: son las que el ser humano realiza en forma consciente, libre y responsable con el propósito de hacer el bien, son propias del ser humano y su sanción, en caso de incumplimiento, hemos de responder a nosotros mismos y la sanción o castigo es el remordimiento de conciencia.
- Normas de Trato Social (Sociales): son reglas creadas por la sociedad y cuyo incumplimiento trae el rechazo por parte del grupo social. Estas responden también a la denominación de usos sociales, reglas de trato externo o la de los convencionalismos sociales. Estas reglas pueden presentarse en forma consuetudinaria, como mandatos de la colectividad, como comportamientos necesarios en algunos grupos. Son ciertas prácticas admitidas en la sociedad.
- Normas Religiosas: están integradas por el conjunto de normas manifestadas al hombre por Dios. Son preceptos obligatorios que regulan la conducta del hombre en relación con la divinidad, emanan directamente de Dios o de sus representantes en la Tierra, cuyo cumplimiento está impuesto por la fe. Las normas religiosas, por su naturaleza, participan en gran parte de los rasgos de las normas morales, ya que el contenido de ambas tiene como fin los aspectos interiores de los individuos.
- Normas Jurídicas: Son reglas de conducta de carácter obligatorio que han sido o creadas por un órgano reconocido por el Estado y cuyo incumplimiento trae como consecuencia la aplicación de la fuerza (coercivamente). En esta clase de normas no importa la voluntad del sujeto a quien van dirigidas para su cumplimiento ya que es indiferente que esté de acuerdo o no en acatarlas, pues

la característica esencial de las normas jurídicas es la obligatoriedad y la posibilidad que tiene la autoridad de hacerlas cumplir por medio de la fuerza. Tanto las normas morales como las normas jurídicas se encaminan a la creación del orden; pero es diferente el orden propio de la moral del orden característico de las normas jurídicas. Los mandatos contenidos en las normas morales tienen una finalidad ética, pues solo buscan la realización del bien, por lo que se dirigen a la conciencia de los individuos.

Cibergrafía: Si tienes la posibilidad, puedes ampliar el tema leyendo el siguiente artículo:

- ***"Importancia de las normas en la sociedad"*** por Hilda López B en https://introduccionalestudiodelderechounivia.wordpress.com/2013/11/30/importancia-de-las-leyes-y-normas-en-la-sociedad/#:~:text=Las%20normas%20tienen%20como%20finalidad,%E2%80%9Cdeber%20ser%E2%80%9D%20u%20obligaci%C3%B3n.&text=Su%20fin%20es%20que%20la,la%20no%20salvaci%C3%B3n%20del%20alma.

Actividad 2: Las normas

Estudia el tema abordado en esta guía y **realiza un mapa conceptual** sobre él. Prepárate para compartirla con tu maestro y compañeros en el encuentro sincrónico.